

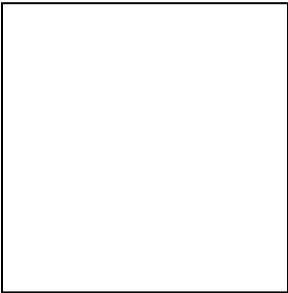
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y
N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 28 de febrero de 2023

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2023	Tres-dos mil veintitrés	Padilla Varela	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	98-2019	Noventa y ocho-dos mil diecinueve	Reyes Barra	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	30-2019	Treinta-dos mil diecinueve	Díaz Marquez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	5-2019	Cinco-dos mil diecinueve	Barrientos González	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	14-2019	Catorce-dos mil diecinueve	Maldonado Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	92-2019	Noventa y dos-dos mil diecinueve	Muñoz Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	93-2019	Noventa y tres-dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	20-2019	Veinte-dos mil diecinueve	Méndez Ruiz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	3-2019	Tres-dos mil diecinueve	Aravena Zanetti	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

11	90-2019	Noventa-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
----	---------	----------------------------	--------------------	--------------------------------------	---------

Certifico que el presente Estado contiene 11 líneas escritas y la última que lleva el número 90-2019.



SECRETARIO(A)